Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número: RD-2021-65-E-UNC-DEC#FCE

CORDOBA, CORDOBA
Martes 23 de Febrero de 2021

Referencia: CG - EX-2020-00155130- -UNC-ME#FCE

VISTO:
El pedido formulado por la Dirección de la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado al Ing. Fernando Gastón Perotti, DNI N° 21.483.319 - ID: 4535;

Y CONSIDERANDO:
Que el pedido de referencia se encuadra en las previsiones del art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12;
Que se han agregado copias del DNI; del Formulario AFIP Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, Declaración Jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;
Que se han elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal de la Facultad que exige la Ordenanza HCS N° 05/12
Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación que se solicita;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la contratación del Ing. Fernando Gastón Perotti, DNI N° 21.483.319, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado, para ser miembro del tribunal de Trabajo Final de la materia “Seminario de Trabajo Final” en la carrera Maestría en Dirección de Negocios, los días 26 y 27 de febrero de 2021.

Art. 2º.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos veinticinco mil setecientos ($25.700), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3º.- Comuníquese, notifíquese al interesado, a las Áreas que correspondan y archívese.

Digitally signed by QUIROGA MARTINEZ Facundo
Date: 2021.02.23 13:19:36 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Facundo Quiroga Martínez
Secretario General
Secretaría General Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by ALBERTO Catalina Lucia
Date: 2021.02.23 14:51:51 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Catalina Lucía Alberto
Vicedecana
Decanato Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2021.02.23 14:50:48 -03'00'